Formulario de Composicion de Precios Unitarios

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

	Desmontaje de vent. Existente, provision y colocacion de vent vid.			
MOPC			Unidad:	m2
A - Equipos a Utilizar	Modelo de Equipos	Horas de C/Equipos	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs
Herramientas	GI	8	15.000	120.000
A) TOTAL				120.000
B - Mano de Obra	Cantidad de Personal	Horas de c/Personal	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs
Mano de obra	un	14,000	100.000	1.400.000
B) TOTAL				1.400.000
C) - Producción del Equipo P/H=		6,000	Costo Horario (A+B):	1.520.000
D) - Costo Unitario de la Ejecución: (A + B)/(C)=D				253.333
E - Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs
Material	Unidad	1,05	150.000	157.500
E) TOTAL				157.500
F - Transporte	DTM (Km.)	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs
Transporte	5	0,02	250.000	25.000
F) TOTAL				25.000
Costo Directo Total:	D + E + F			435.833
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)			8,10%	35.303
Beneficios e Impuestos (% s/ (CDT)) (Bel)			14,00%	61.017
Costo Unitario Total (CDT + GG + Bel) (CU)				532.153
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	53.215
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				585.368

Carlos R. López A.
Ing. Civil

ARQ. ARTURO GOULD LÓPEZ
C.I. 492.047

26 (Veintiseis)

Formulario de Composicion de Precios Unitarios

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

	Provision y colocacion de puerta de eucatex				
MOPC				Unidad:	Unidad
A - Equipos a Utilizar	Modelo de Equipos	Horas de C/Equipos	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs	
Herramientas	GI	5	15.000	75.000	
A) TOTAL				75.000	
B - Mano de Obra	Cantidad de Personal	Horas de c/Personal	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs	
Mano de obra	un	10,000	100.000	1.000.000	
B) TOTAL				1.000.000	
C) - Producción del Equipo P/H=		15,000	Costo Horario (A+B):	1.075.000	
D) - Costo Unitario de la Ejecución: (A + B)/(C)=D				71.667	
E - Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs	
Material	Unidad	1,05	150.000	157.500	
Herrajes	Unidad	1,05	100.000	105.000	
Perfiles	Unidad	1,05	120.000	126.000	
E) TOTAL				388.500	
F - Transporte	DTM (Km.)	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs	
Transporte	5	0,02	250.000	25.000	
F) TOTAL				25.000	
Costo Directo Total:	D + E + F			485.167	
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)			8,10%	39.299	
Beneficios e Impuestos (% s/ (CDT)) (Bel)			14,00%	67.923	
Costo Unitario Total (CDT + GG + Bel) (CU)				592.389	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	59.239	
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				651.627	

Carlos R. López A.
Ing. Civil

ARQ. ARTURO GOULD LÓPEZ
C.I. 432.047

25 (Veintiocho)

Formulario de Composicion de Precios Unitarios

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

	Provision y colocacion de cerraduras en mamparas existentes				
MOPC				Unidad:	Unidad
A - Equipos a Utilizar	Modelo de Equipos	Horas de C/Equipos	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs	
Herramientas	GI	5	5.000	25.000	
A) TOTAL				25.000	
B - Mano de Obra	Cantidad de Personal	Horas de c/Personal	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs	
Mano de obra	un	4,000	25.000	100.000	
B) TOTAL				100.000	
C) - Producción del Equipo P/H=		45,000	Costo Horario (A+B):	125.000	
D) - Costo Unitario de la Ejecución: (A + B)/(C)=D				2.778	
E - Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs	
Material	Unidad	1,05	45.000	47.250	
E) TOTAL				47.250	
F - Transporte	DTM (Km.)	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs	
Transporte	5	0,02	125.000	12.500	
F) TOTAL				12.500	
Costo Directo Total:	D + E + F			62.528	
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)			8,10%	5.065	
Beneficios e impuestos (% s/ (CDT)) (Bel)			14,00%	8.754	
Costo Unitario Total (CDT + GG + Bel) (CU)				76.346	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	7.635	
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				83.981	

Carlos R. López A.
Ing. Civil

ARQ. ARTURO GOULD LÓPEZ
C.I. 402.047

24 (Veinticuatro)

Formulario de Composicion de Precios Unitarios

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

	Reparacion de mampara DAJ			
MOPC			Unidad:	Unidad
A - Equipos a Utilizar	Modelo de Equipos	Horas de C/Equipos	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs
Herramientas	GI	0	15.000	0
A) TOTAL				0
B - Mano de Obra	Cantidad de Personal	Horas de c/Personal	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs
Mano de obra	un	4,000	35.000	140.000
B) TOTAL				140.000
C) - Producción del Equipo P/H=		25,000	Costo Horario (A+B):	140.000
D) - Costo Unitario de la Ejecución: (A + B)/(C)=D				5.600
E - Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs
Material	Unidad	1,05	35.000	36.750
E) TOTAL				36.750
F - Transporte	DTM (Km.)	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs
Transporte	5	0,02	250.000	25.000
F) TOTAL				25.000
Costo Directo Total:	D + E + F			67.350
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)			8,10%	5.455
Beneficios e impuestos (% s/ (CDT)) (Bel)			14,00%	9.429
Costo Unitario Total (CDT + GG + Bel) (CU)				82.234
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	8.223
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				90.458

Carlos R. López A.
Ing. Civil

ARQ. ARTURO GOULD LÓPEZ
C.I. 4.322.047

Formulario de Composicion de Precios Unitarios

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

	Desmontar y montar mamparas			
MOPC			Unidad:	m2
A - Equipos a Utilizar	Modelo de Equipos	Horas de C/Equipos	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs
Herramientas	Gl	5	15.000	75.000
A) TOTAL				75.000
B - Mano de Obra	Cantidad de Personal	Horas de c/Personal	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs
Mano de obra	un	4,000	45.000	180.000
B) TOTAL				180.000
C) - Producción del Equipo P/H=		20,000	Costo Horario (A+B):	255.000
D) - Costo Unitario de la Ejecución: (A + B)/(C)=D				12.750
E - Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs
Material	Unidad	1,05	15.000	15.750
E) TOTAL				15.750
F - Transporte	DTM (Km.)	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs
Transporte	5	0,02	250.000	25.000
F) TOTAL				25.000
Costo Directo Total:	D + E + F			53.500
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)			8,10%	4.334
Beneficios e Impuestos (% s/ (CDT)) (Bel)			14,00%	7.490
Costo Unitario Total (CDT + GG + Bel) (CU)				65.324
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	6.532
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				71.856

Carlos R. López A.
Ing. Civil

ARQ. ARTURO GOULD LÓPEZ
C.I. 422.947

22 (Ubinjinós)

2

Formulario de Composicion de Precios Unitarios

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Pintura de mamparas con esmalte sintetico

MOPC				Unidad:	m2
A - Equipos a Utilizar	Modelo de Equipos	Horas de C/Equipos	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs	
Herramientas	GI	2	5.000	10.000	
A) TOTAL				10.000	
B - Mano de Obra	Cantidad de Personal	Horas de c/Personal	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs	
Mano de obra	un	4,000	12.000	48.000	
B) TOTAL				48.000	
C) - Producción del Equipo P/H=		70,000	Costo Horario (A+B):	58.000	
D) - Costo Unitario de la Ejecución: (A + B)/(C)=D				829	
E - Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs	
Material	Unidad	1,05	12.000	12.600	
E) TOTAL				12.600	
F - Transporte	DTM (Km.)	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs	
Transporte	5	0,02	180.000	18.000	
F) TOTAL				18.000	
Costo Directo Total:	D + E + F			31.429	
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)			8,10%	2.546	
Beneficios e Impuestos (% s/ (CDT)) (Bel)			14,00%	4.400	
Costo Unitario Total (CDT + GG + Bel) (CU)				38.374	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	3.837	
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				42.212	

Carlos R. López A.
Ing. Civil

ARQ. ARTURO GOULD LÓPEZ
C.I. 482.947

22

21 (Ubintiuno)

Formulario de Composicion de Precios Unitarios

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Pintura de aberturas con barniz

MOPC				Unidad:	m2
A - Equipos a Utilizar	Modelo de Equipos	Horas de C/Equipos	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs	
Herramientas	GI	2	5.000	10.000	
A) TOTAL				10.000	
B - Mano de Obra	Cantidad de Personal	Horas de c/Personal	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs	
Mano de obra	un	4,000	12.000	48.000	
B) TOTAL				48.000	
C) - Producción del Equipo P/H=		70,000	Costo Horario (A+B):	58.000	
D) - Costo Unitario de la Ejecución: (A + B)/(C)=D				829	
E - Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs	
Material	Unidad	1,05	15.000	15.750	
E) TOTAL				15.750	
F - Transporte	DTM (Km.)	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs	
Transporte	5	0,02	180.000	18.000	
F) TOTAL				18.000	
Costo Directo Total:	D + E + F			34.579	
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)			8,10%	2.801	
Beneficios e impuestos (% s/ (CDT)) (Bel)			14,00%	4.841	
Costo Unitario Total (CDT + GG + Bel) (CU)				42.220	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	4.222	
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				46.442	

Carlos R. López A.
Ing. Civil

ARQ. ARTURO GOULD LÓPEZ
C.I. 402.947

21

Formulario de Composicion de Precios Unitarios

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

	Pintura de placard con barniz				
MOPC				Unidad:	m2
A - Equipos a Utilizar	Modelo de Equipos	Horas de C/Equipos	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs	
Herramientas	GI	2	5.000	10.000	
A) TOTAL				10.000	
B - Mano de Obra	Cantidad de Personal	Horas de c/Personal	Costos Horario Gs	Costos Total Horario Gs	
Mano de obra	un	4,000	12.000	48.000	
B) TOTAL				48.000	
C) - Producción del Equipo P/H=		70,000	Costo Horario (A+B):	58.000	
D) - Costo Unitario de la Ejecución: (A + B)/(C)=D				829	
E - Materiales	Unidad	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs	
Material	Unidad	1,05	15.000	15.750	
E) TOTAL				15.750	
F - Transporte	DTM (Km.)	Consumo	Costo Unitario Gs	Costo Total Unitario Gs	
Transporte	5	0,02	180.000	18.000	
F) TOTAL				18.000	
Costo Directo Total:	D + E + F			34.579	
Gastos Generales (% s/ (CDT)) (GG)			8,10%	2.801	
Beneficios e Impuestos (% s/ (CDT)) (Bel)			14,00%	4.841	
Costo Unitario Total (CDT + GG + Bel) (CU)				42.220	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			10,00%	4.222	
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				46.442	

ARQ. ARTURO GOULD LÓPEZ
C.I. 532.947

19 (Diciembre 06)

UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACION
MOPC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 50 /2018

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. ECON. RAMÓN JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra la firma **CRLA CONSTRUCCIONES - CONSULTORIAS DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO**, con RUC N° 1063366-9 domiciliada en la calle Panambí Verá N° 279, en la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO**, con Cédula de Identidad N° 1.063.366, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los trabajos de **"MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC - SEDE CENTRAL – SEGUNDA CONVOCATORIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 71/2017 "MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC - SEDE CENTRAL – SEGUNDA CONVOCATORIA," en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 2166/2017, la oferta del CONTRATISTA, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 719.138.789.- IVA Incluido (Guaraníes setecientos diecinueve millones ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y nueve),** en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(h) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.
(i) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(j) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta
(k) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.778.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 71/2017. Convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial Nº 1621/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial Nº 2166/2017.

Carlos R. López A.
Ing. Civil

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2018.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

					CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES	
IT	**CÓDIGO/ CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**Un.**	**Cant.**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
		AREAS COMUNES				
		Demoliciones varias				
1	72103003-001	Demolición de vereda	M2	300,00	7.800	2.340.000
2	72103003-001	Retiro de plantas de la fachada	GL	1,00	581.040	581.040
3	72103003-001	Retiro de artefacto electrico	UNI	3,00	38.720	116.160
		Colocación de vereda				
4	72101703-002	Colocación de vereda de mosaico granitico	M2	300,00	134.040	40.212.000
		Pintura				
5	72131601-012	Pintura de pasamanos, barandas y rejas con esmalte sintético	M2	170,00	29.600	5.032.000
6	72131601-012	Pintura de rampa en vereda	M2	1,00	26.920	26.920
7	72131601-012	Pintura de escaleras al látex	M2	800,00	30.120	24.096.000
8	72131601-012	Pintura de balancín con esmalte sintético	M2	20,00	29.600	592.000
9	72131601-012	Pintura al látex exterior	M2	1 500,00	32.960	49.440.000
		Piso - Contrapiso				
10	72131601-009	Piso de H° A°	M2	1,00	103.440	103.440
		Aislación				
11	72131601-006	Aislacion con liquído en color gris con membrana imp.	M2	5,00	31.920	159.600
		Instalaciones sanitarias				
12	72131601-011	Colocacion de rejillas 20 x 20 cm	UNI	3,00	143.920	431.760
13	72131601-011	Caño de desague de A.A	ml	12,00	25.120	301.440
		Limpieza final				
14	72131601-013	Limpieza de moho	M2	5,00	16.160	80.800
15	72131601-013	Limpieza de obra	GL	1,00	400.000	400.000
		PLANTA BAJA				
		Revoque				
16	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo	M2	70,00	24.240	1.696.800
		Pintura				
17	72131601-012	Pintura al látex interior	M2	620,00	30.120	18.674.400
18	72131601-012	Pintura de cielorraso metálico con esmale sintético	M2	120,00	41.840	5.020.800
19	72131601-012	Pintura al látex de cielorraso	M2	137,00	31.200	4.274.400
20	72131601-012	Pintura de abertura metálica con esmalte sintético	M2	30,60	29.600	905.760
21	72131601-012	Pintura estructura del techo con esmalte sintético	M2	3,00	29.600	88.800
22	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	M2	96,50	31.360	3.026.240

Carlos R. López A.
Lic. Ing. Civil

(17/0160516878)

23	72131601-012	Pintura de marco de madera con esmalte sintético	M2	8,00	31.360	250.880
24	72131601-012	Pintura de persianas con esmalte sintético	M2	13,25	29.600	392.200
25	72131601-012	Pintura de barandas y rampas con esmalte sintético	M2	3,60	29.600	106.560
26	72131601-012	Enduido de paredes	M2	45,00	15.240	685.800
		Techo				
27	72131601-007	Reposicion del techo de policarbonato	M2	64,88	165.720	10.751.914
		Pulido de piso				
28	72101508-001	Pulido de piso y encerado	M2	50,00	32.280	1.614.000
29	72101508-001	Pulido de zócalo	ml	40,92	10.760	440.299
		Colocación de vidrios				
30	72102602-004	Reposición de vidrio de 4mm incoloro	M2	3,83	118.360	453.319
		Cortinas				
31	72102602-9999	Colocación de cortinas verticales	M2	140,00	134.520	18.832.800
		1ER PISO				
		Revoque				
32	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo	M2	60,00	24.240	1.454.400
		Pintura				
33	72131601-012	Pintura al látex interior	M2	2 500,00	30.120	75.300.000
34	72131601-012	Pintura al látex de cielorraso	M2	700,00	31.200	21.840.000
35	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	M2	424,00	31.360	13.296.640
36	72131601-012	Pintura de aberturas al barniz	M2	198,00	21.360	4.229.280
37	72131601-012	Pintura de balancín con esmalte sintético	M2	20,00	29.600	592.000
38	72131601-012	Pintura de persianas con esmalte sintético	M2	184,00	29.600	5.446.400
		Colocación de vidrios				
39	72102602-004	Reposición de vidrio de 4mm incoloro	M2	8,00	11.832	94.656
		Demoliciones varias				
40	72103003-001	Retiro de alfombra	M2	122,00	7.520	917.440
41	72103003-001	Demolición de piso	M2	35,00	7.800	273.000
42	72103003-001	Demolicion de techo de chapa galvanizada	M2	31,00	5.920	183.520
43	72103003-001	Demolicion de mamparas	M2	134,00	10.760	1.441.840
		Piso - Contrapiso				
44	72131601-009	Piso de mosaico granitico base gris 30 x 30 cm	M2	130,00	133.840	17.399.200
45	72131601-009	Colocación de zócalo granítico	ml	45,00	64.480	2.901.600
		Techo				
46	72131601-007	Techo de chapa galvanizada sobre estructura de madera	M2	31,00	106.000	3.286.000
		Mamparas				
47	72102602-007	Colocación de mamparas	M2	161,00	193.680	31.182.480
		Cortinas				
48	72102602-9999	Colocación de cortinas verticales	M2	140,00	134.560	18.838.400
		2DO PISO				
		Revoque				
49	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo	M2	60,00	24.240	1.454.400
		Pintura				
50	72131601-012	Pintura al látex interior	M2	3 500,00	30.120	105.420.000
51	72131601-012	Pintura al látex de cielorraso	M2	1 300,00	31.200	40.560.000
52	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintético	M2	150,50	31.360	4.719.680
53	72131601-012	Pintura de aberturas al barniz	M2	40,00	21.360	854.400
54	72131601-012	Pintura de balancín con esmalte sintético	M2	35,00	29.600	1.036.000

Carlos R. Lopez A.
Lic. Ing. Civil

16 (Dieciséis)

UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACION
MOPC

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

55	72131601-012	Pintura de revestimiento ascensor con barniz	M2	7,80	21.360	166.608
		Colocación de vidrios				
56	72102602-004	Reposición de vidrio de 4mm incoloro	M2	9,00	118.360	1.065.240
57	72102602-004	Ploteado de vidrio templado (adhesivo para vidrio)	M2	2,00	161.400	322.800
		Pulido de piso				
58	72101508-001	Pulido de piso y encerado	M2	267,00	32.280	8.618.760
59	72101508-001	Pulido de zócalo	ml	167,00	10.760	1.796.920
		Demoliciones varias				
60	72103003-001	Retiro de alfombra	M2	210,00	7.520	1.579.200
61	72103003-001	Demolición de piso	M2	40,00	7.800	312.000
62	72103003-001	Demolición de cielorraso	M2	14,30	5.920	84.656
63	72103003-001	Demolición de mamparas	M2	6,42	10.760	69.090
		Piso - Contrapiso				
64	72131601-009	Piso de mosaico granítico base gris 30 x 30 cm	M2	40,00	133.840	5.353.600
65	72131601-009	Colocación de zócalo granítico	ml	1,20	64.480	77.376
		Cortinas				
66	72102602-9999	Colocación de cortina verticales	M2	180,00	134.560	24.220.800
		3ER PISO				
		Mamparas				
67	72102602-007	Colocacion de mampara	M2	33,00	30.160	995.280
		Demoliciones varias				
68	72103003-001	Demoloción de piso	M2	30,00	7.800	234.000
69	72103003-001	Demolición de cielorraso	M2	42,00	7.520	315.840
70	72103003-001	Retiro de alfombra	M2	116,00	7.520	872.320
71	72103003-001	Demolición de techo de teja con recuperación	M2	7,00	19.360	135.520
72	72103003-001	Demilición de pared	M2	3,00	25.840	77.520
		Piso - Contrapiso				
73	72131601-009	Piso de mosaico granitico base gris 30 x 30 cm	M2	30,00	133.840	4.015.200
		Revoque				
74	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm	M2	133,00	24.240	3.223.920
75	72131601-008	Revoque cielorraso	M2	130,00	41.600	5.408.000
76	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm c/ hidrófugo	M2	7,00	24.240	169.680
77	72131601-008	Azotada impermeable c/ hidrófugo	M2	7,00	26.960	188.720
		Pulido de piso				
78	72101508-001	Pulido y encerado de piso granitico	M2	116,00	32.280	3.744.480
		Colocación de vidrios				
79	72102602-004	Colocación de vidrio de 4mm incoloro	M2	3,00	118.360	355.080
		Pintura				
80	72131601-012	Pintura al látex interior	M2	1 460,00	30.120	43.975.200
81	72131601-012	Pintura al látex de cielorraso	M2	500,00	31.200	15.600.000
82	72131601-012	Pintura de aberturas al esmalte sintético	M2	61,32	31.360	1.922.995
83	72131601-012	Pintura de revestimiento ascensor con barniz	M2	7,80	21.360	166.608
84	72131601-012	Pintura al látex interior	M2	7,00	30.160	211.120
85	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	110,00	18.800	2.068.000
86	72131601-012	Pintura exterior al látex	M2	7,00	32.960	230.720
		Canaletas				
87	72101603-002	Reposición de canaleta galvanizada de 120 cm	ml	11,40	129.120	1.471.968
88	72101603-002	Reposición de canaleta galvanizada de 60 cm	ml	11,40	64.560	735.984
89	72101603-002	Colocación de bajada de PVC de 150 mm	ml	66,00	61.080	4.031.280
		Aislación				
90	72131601-006	Aislación con liquido impacril con trama	M2	22,00	204.160	4.491.520

Carlos R. López A.
Ing. Civil

15 (Quince)

91	72131601-006	Aislación de líquido impacril en colores reforzado con bidim	M2	43,00	78.320	3.367.760
		Mampostería				
92	72131601-005	Mamposteria de elevacion de 0,30	M2	6,00	138.560	831.360
		Instalaciones sanitarias				
93	72131601-011	Boca de desague abierta 0,30 x 0,30	UNI	4,00	176.480	705.920
94	72131601-011	Colocación de caño de desague pluvial	ml	6,00	61.040	366.240
		4TO PISO				
		Revoque				
95	72131601-008	Revoque de paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo	M2	55,00	24.240	1.333.200
96	72131601-008	Revoque de cielorraso	M2	4,20	41.640	174.888
		Pulido de piso				
97	72101508-001	Pulido de zócalo	ml	22,00	10.760	236.720
		Aberturas				
98	72131601-010	Colocación de puerta plegadiza de madera	UNI	1,30	731.200	950.560
99	72131601-010	Cambio de cerradura	UNI	3,00	129.120	387.360
		Pintura				
100	72131601-012	Pintura al látex interior (pasillos)	M2	370,00	30.120	11.144.400
101	72131601-012	Pintura de cielorraso	M2	4,20	31.200	131.040
102	72131601-012	Pintura de revestimiento ascensor con barniz	M2	7,80	21.360	166.608
		Piso - Contrapiso				
103	72131601-009	Colocación de zócalo	ml	40,00	64.480	2.579.200
104	72131601-009	Piso de mosaico granitico base gris 30 x 30 cm	M2	80,00	133.840	10.707.200
		Demoliciones varias				
105	72103003-001	Demolición de piso	M2	80,00	7.840	627.200
106	72103003-001	Desmonte de rejilla de piso sifonada	UNI	1,00	32.280	32.280
107	72103003-001	Retiro de azulejo	M2	10,50	7.840	82.320
108	72103003-001	Retiro de artefactos sanitarios	UNI	2,00	28.400	56.800
		Mampostería				
109	72131601-005	Mampostería de elevacion de 0,15	M2	2,00	56.320	112.640
		Instalaciones sanitarias				
110	72131601-011	Rejilla de piso sifonada	UNI	1,00	115.360	115.360
111	72131601-011	Colocación de perchero	UNI	4,00	64.560	258.240
112	72131601-011	Colcacion de lavatorio e inodoro	GL	1,00	1.614.000	1.614.000
		Colocación de azulejos				
113	72102508-003	Colocación de azulejos 20 x 20 cm	M2	10,50	95.240	1.000.020
TOTAL IVA INCLUIDO						**719.138.789**

Son guaraníes: Setecientos diecinueve millones ciento treinta y ocho mil sètecientos ochenta y nueve.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de entrega de las obras es de doscientos cuarenta (240) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los treinta (30) días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Obras Públicas**

Carlos R. López A.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de trescientos (300) días. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia hasta la recepción definitiva de las obras y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:
El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
(Transcribir descripción de las obras según Resolución Ministerial de adjudicación). El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Carlos R. López A.
Lic. Ing. Civil

13 (Trece)

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de marzo de 2018.

SR. CARLOS R. LOPEZ AREVALO
POR EL CONTRATISTA

Carlos R. López A.
Lic. Ing. Civil

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

A- PARA PAGO DE ANTICIPO

INFORME DE VERIFICACION DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

LLAMADO MOPC Nº 71/2017 - CONTRATO SG MINISTRO N° 50/2018

Descripcion de la obra:	MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC - SEDE CENTRAL
Empresa contratista:	CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO
Dependencia responsable:	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

						RECAUDOS VERIFICADOS		
Tipo de Póliza	**Si**	**No**	**N/A**	**N° poliza**	**Venc.**	**CUMPLEN LAS EXIGENCIAS DEL CONTRATO EN CUANTO A MONTO Y PLAZO ASEGURADO**	**LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ESTÁ AUTORIZADA A OPERAR POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**	**LA GARANTÍA CUENTA CON UN RESPALDO DE REASEGUROS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN SS. GG. N° 102/2009**
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obras	●			54.1509.04032.	31/12/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Anticipo Financiero de Obras	●			54.1510.00595.	31/12/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los datos consignados en el Anexo son permanentemente actualizados por el Departamento de Garantías de la Unidad Operativa de Contratación

Carlos R. López A.
Ing. Civil
Firma y Sello del Representante Legal

ARQ. ARTURO GOULD LÓPEZ
C.I. 492.047

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

11(DNGG) Paraguay de la gente

Lunes, 23 de Agosto de 2021 a las 08:48

B- PARA PAGO DE CERTIFICADOS O SERVICIOS

INFORME DE VERIFICACION DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

LLAMADO MOPC Nº 71/2017 - CONTRATO SG MINISTRO N° 50/2018

Descripcion de la obra: MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC - SEDE CENTRAL

Empresa contratista: CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO

Dependencia responsable: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

						RECAUDOS VERIFICADOS		
Tipo de Póliza	**Si**	**No**	**N/A**	**N° poliza**	**Venc.**	**CUMPLEN LAS EXIGENCIAS DEL CONTRATO EN CUANTO A MONTO Y PLAZO ASEGURADO**	**LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ESTÁ AUTORIZADA A OPERAR POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**	**LA GARANTÍA CUENTA CON UN RESPALDO DE REASEGUROS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN SS. GG. N° 102/2009**
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obras	●			54.1509.04032.	31/12/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Servicios			●					
Garantía de Anticipo Financiero de Obras	●			54.1510.00595.	31/12/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Anticipo Financiero de Servicios			●					
Garantía de Pago a Proveedores			●					
Sustitución de Fondos de Reparo de Obras	●			54.1505.00024.	31/12/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sustitución de Fondos de Reparo de Servicios			●					
Responsabilidad Civil			●					
Responsabilidad Civil Profesional			●					
Seguro de Vehículos			●					
Accidentes Personales			●					
Contra Todo Riesgo	●			54.1402.00146.	31/12/2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Seguro contra Incendio			●					

Los datos consignados en el Anexo son permanentemente actualizados por el Departamento de Garantías de la Unidad Operativa de Contratación

Carlos R. López A.
Ing. Civil
Firma y Sello del Representante Legal

ARQ. ARTURO GOULD LÓPEZ
C.I. 492.047

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

10(Diez)

RESOLUCION N° 2166

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 71/2017 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC - SEDE CENTRAL - SEGUNDA CONVOCATORIA". ID N° 333.778.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: La nota UOC N° 6964/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 71/2017 "Licitación Pública Nacional para los trabajos de mantenimiento en el edificio del MOPC - Sede Central - Segunda Convocatoria". ID N° 333.778**, y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 15 de noviembre 2017, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 11 de diciembre de 2017, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 333778/2017.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 2166

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 71/2017 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC - SEDE CENTRAL – SEGUNDA CONVOCATORIA". ID N° 333.778.

Artículo 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 71/2017 "Licitación Pública Nacional para los trabajos de mantenimiento en el edificio del MOPC - Sede Central – Segunda Convocatoria". ID N° 333.778,** conforme al siguiente detalle:

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
CRLA CONSTRUCCIONES – CONSULTORIAS de Carlos Ruben Lopez Arévalo RUC N° 1063366-9	Gs. 719.138.789 (Guaraníes setecientos diecinueve millones ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y nueve)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RIG/pv.

08/06/40

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 8 de junio de 2018

D.O.P. Nº 05/2018

ORDEN DE INICIO

Señores:
CRLA CONSTRUCCIONES – CONSULTORIAS
DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO
Panambi Vera N° 279 - Asunción
Teléfono: (021) 556-770, (0981) 434-381
Presente

Ref.: Contrato SG Ministro Nº 50/2018 Mantenimiento en el Edificio del MOPC – Sede Central – Segunda Convocatoria.
Resolución Nº 2166/2017

Tengo a bien dirigirme a Usted para informarle que conforme a lo establecido en el Contrato suscrito por la **Firma CRLA CONSTRUCCIONES – CONSULTORIAS DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO**, representada por el Sr. **Carlos Rubén López Arévalo**, con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la ejecución de la Obra de la referencia, se procede a emitir la **Orden de Inicio** correspondiente para la realización de los trabajos.

La fecha desde la cual se computará el plazo de ejecución del Servicio será a partir del día **viernes 8 de junio de 2018.**

Fiscales designados: Arq. Arturo Gould López.
Arq. Mirtha Raquel de Vargas Gamarra

ING. PEDRO CARDOZO MEDINA, Director
Dirección de Obras Públicas

08/06/2018
Lic. Ing. Carlos R. Lopez

DOP/DT/JK/lc-18

07 (Siete)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ORDEN DE SERVICIO D.O.P. Nº 222 /2018

Asunción, 03 de mayo de 2018

Para: ARQ. MIRTHA RAQUEL DE VARGAS GAMARRA.
C.I. N° 1.138.629.-

Por la cual se designa a la funcionaria citada como Fiscal Adjunta del **Arq. Arturo Gould López** designado como Fiscal según Orden de Servicio DOP N° 207/2018 de fecha 25 de abril de 2018, para los trabajos de: **Mantenimiento en el Edificio del MOPC – Sede Central – Segunda Convocatoria,** correspondiente a **Licitación Pública Nacional Nº 71/2017,** adjudicada por **Resolución Ministerial Nº 2166/2017** a la **Empresa CRLA Construcciones – Consultorías de Carlos Rubén López Arévalo,** representada por el Sr. **Carlos Rubén López Arévalo**

Contrato SG Ministro Nº 50 de fecha 12 de marzo de 2018.

ING. PEDRO R. CARDOZO MEDINA, Director
Dirección de Obras Públicas

DOP/DT/JK/lc-18

06(sois)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIO
Construyendo Juntos Un Nuevo

RESOLUCION N° 810

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MINISTERIO, COMO FISCALES DE OBRAS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ADJUDICADOS POR ESTA CARTERA DE ESTADO.

Asunción, 23 **de mayo de 2018**

VISTO: El memorándum DOP-DT N° 102/2018, presentado por el Departamento Técnico dependiente de la Dirección de Obras Públicas, en la cual solicita la designación de funcionarios como Fiscales de Obras, para la ejecución de varios trabajos adjudicados por esta Secretaria de Estado; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 2166 de fecha 11 de diciembre de 2017 y el Contrato SG Ministro N° 50/2018 se adjudica el Llamado MOPC N° 71/2017 correspondiente a Licitación Pública Nacional para "Mantenimiento en el Edificio del MOPC – Sede Central – Segunda Convocatoria", a favor de la firma CRLA Construcciones – Consultorías de Carlos Rubén López Arévalo.

Que por Resolución N° 10 de fecha 2 de enero de 2018 y el Contrato SG Ministro N° 89/2018 se adjudica el Llamado MOPC N° 6/2017 correspondiente a Licitación por Concurso de Ofertas para "Mantenimiento y Reparaciones Varias en las Oficinas del Edificio de la Justicia Militar – Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria", a favor de la firma DYD Arquitectura y Construcción S.R.L.

Que la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone en su artículo 15°, Inc. b) que la Dirección de Obras Públicas deberá aprobar los proyectos, y una vez adjudicados los trabajos de supervisión y fiscalización de obras a cargo de este Ministerio y cuando fuere necesario, ejercer la dirección administrativa de las mismas.

Que es necesario designar por Resolución a funcionarios de este Ministerio, como Fiscalizadores de Obras.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar a funcionarios de la Dirección de Obras Públicas de este Ministerio como fiscalizadores de obras en la ejecución de los trabajos adjudicados por esta Cartera de Estado, cuya nómina se detalla a continuación:

COPIA

CARLOS GONZÁLEZ GODOY
Jefe Interino de Dpto.
Secretaría General-M.O.P.C.

05 (Cinco)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 810

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE MINISTERIO, COMO FISCALES DE OBRAS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ADJUDICADOS POR ESTA CARTERA DE ESTADO.

- Arq. **Arturo Gould López**, con cedula de identidad civil N° 492047, como Fiscal de Obras para el "Contrato SG Ministro N° 50/2018 Mantenimiento en el Edificio del MOPC - Sede Central - Segunda Convocatoria".

- Arq. **Gloria Victoria Marecos de Ruotti**, con cédula de identidad civil N° 742473, como Fiscal de Obras para el "Contrato S.G. Ministro N° 89/2018 Mantenimiento y Reparaciones Varias en las Oficinas del Edificio de la Justicia Militar - Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/om

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

CARLOS [illegible]
Jefe Interino Dpto.
Secretaría General-M.O.P.C.

04 (CUATRO)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
TETÃ REMBIAPO HA MARANDU

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE SERVICIO D.O.P. Nº 204 /2018

Asunción, 25 de abril de 2018

Para: ARQ. ARTURO GOULD LÓPEZ.
C.I. N° 492.047.-

Por la cual se designa al funcionario citado como Fiscal para los trabajos de: **Mantenimiento en el Edificio del MOPC – Sede Central – Segunda Convocatoria**, correspondiente a **Licitación Pública Nacional N° 71/2017**, adjudicada por **Resolución Ministerial N° 2166/2017** a la **Empresa CRLA Construcciones – Consultorías de Carlos Rubén López Arévalo,** representada por el Sr. **Carlos Rubén López Arévalo**

Contrato SG Ministro N° 50 de fecha 12 de marzo de 2018.

ING. PEDRO R. CARDOZO MEDINA, Director
Dirección de Obras Públicas

ARTURO GOULD LOPEZ
ARQUITECTO
30/04/18.-
11.10.-

DOP/DT/JK/lc-18

03 Ctres 1

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM ADM - DOP Nº 104/2020

A	:	***Arq. ALBERTO LOVERA MIR, Jefe*** *Departamento de Arquitectura*
DE	:	***Lic. LISA MEDINA, Jefa*** *Departamento Administrativo*
FECHA	:	*13 de octubre de 2020*
REFERENCIA	:	*Informar sobre disponibilidad presupuestaria OG 240*

En respuesta a su Memorándum DOP-DA N° 205/2020, referente al convenio modificatorio al ***Contrato SG Ministro N° 50/2018,*** *"TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC - SEDE CENTRAL - SEGUNDA CONVOCATORIA", lamentamos informar no poder acceder a su amable pedido en atención a que en la* ***línea programática: 1-001-08-240-10-1, NO se cuenta*** *con crédito presupuestario para impulsar dicho convenio (****Gs. 101.320.137****), conforme al saldo del SIAF:*

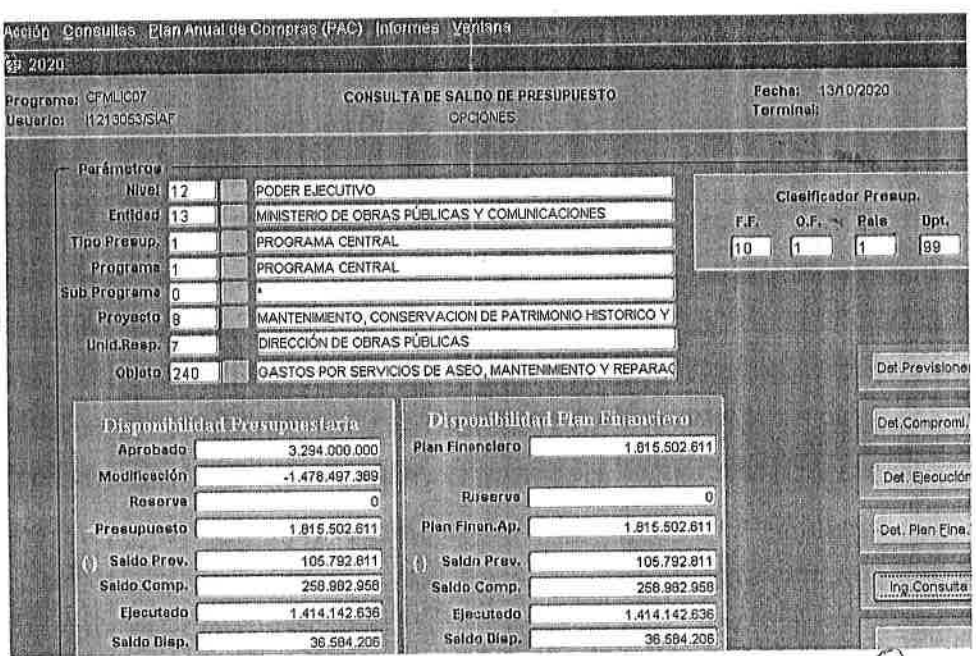

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

ARQ. ARTURO GOULD LÓPEZ
C.I. 492.047

02CD05)

MEMORÁNDUM DOP-DA N° 214 /2020

A : **ARQ. ALBERTO LOVERA,** *Jefe Departamento de Arquitectura.-*

DE : **ARQ. ARTURO GOULD,** *Fiscal de Obra Departamento de Arquitectura de la DOP.-*

FECHA : 16 de octubre de 2020

REFERENCIA : **Expediente MEU N° 20342/2020**
Obra: *"CONTRATO SG MINISTRO Nº 50/2018 – MANTENIMIENTO EN EL EDIFICIO DEL MOPC – SEDE CENTRAL – SEGUNDA CONVOCATORIA"*
Contrato: S.G. MINISTRO Nº 50/2018.-
Contratista: CRLA CONSTRUCCIONES – CONSULTORÍAS DE CARLOS RUBÉN LÓPEZ AREVALO.-

---

Se remite, por su intermedio a donde corresponda, el presente expediente solicitando aprobación del Convenio Modificatorio N° 1, que posibilite el pago de G. 81.580.273 correspondiente a rubros del contrato original que se han dejado de ejecutar y fueron reemplazados por nuevos rubros y G. 101.320.137 correspondiente a otros rubros nuevos.

Se deja expresa constancia que el presente expediente, carece de Disponibilidad Presupuestaria positiva (Folio 62) y que el Contratista no ha regularizado las Pólizas de Seguros (Folios 1/2).

Se incluyen 69 (sesenta y nueve) páginas foliadas.

As. 16 *de* Octubre *de 2020*
Al Dpto. de Evaluación y Control de la DOP, para su efecto.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Dirección Gral. de Obras Dpto. de Arquitectura

ARQ. ALBERTO LOVERA *Jefe*
Dpto. de Arquitectura

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM DOP-D. E. y C. N°: 180/2020

A	:	**Arq. ALBERTO LOVERA,** Jefa Departamento de Arquitectura
DE	:	**Arq. BLANCA L. ROMERO C.,** Jefa Departamento de Evaluación y Control
FECHA	:	18 de diciembre de 2020
REFERENCIA	:	Contrato SG Ministro- 50/2018 - "Mantenimiento del Edificio del MOPC- Sede Central- Segunda Convocatoria"
		Exp. M.E.U. N°: 20.342/2020 **Exp. D.O.P. N°: 2.108/2020**

El Departamento de Evaluación y Control ha verificado los documentos que hacen a la Solicitud del Convenio Modificatorio N° 1 de la obra de referencia, proveídos por la Fiscalización.

Se sugiere valorar la posibilidad real de la realización de éste convenio, ya que:

- No se cuenta con crédito presupuestario para impulsar dicho convenio, según se puede lee en el informe del Departamento Administrativo (folio 62).
- Las tres Actas de suspensión (que deberían estar mencionadas con sus fechas correspondientes en los informes) otorgan una cantidad de días de suspensión que serían homologados en el Convenio solicitado, pero no correspondería pedir nuevamente un "incremento" del plazo de entrega final de la obra (que es del 29 de enero de 2020), hasta la fecha de la firma del Convenio que se está solicitando, del modo planteado.

(Nota: 1- los informes, el borrador de resolución y el borrador de convenio tienen que tener exactamente los mismos datos, 2- hay algunos datos a corregir según se señala en el expediente, 3- las modificaciones o rubros nuevos, se reflejan en la planilla (separada y firmada solo por la empresa y la fiscalización) que acompaña el Borrador de Convenio.

Una vez valorada la situación planteada, si se decide no seguir con la solicitud del Convenio, se recomienda proceder lo antes posible a la realización del Acta de Operaciones Previas y posteriormente la Recepción Provisoria y Definitiva, a su tiempo, para cumplir con el Contrato SG Ministro- 50/2018. Se remite este informe a su consideración.

18/12/20 Hora 13:55
Manuel Gómez

Se remite al fiscal, el Arq. Arturo Gould, para los fines pertinentes.—

18-12-20
Arq. Alberto Lovera Mir
Jefe Interino
Departamento de Arquitectura
M.O.P.C.